

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Lonjeta, número 11
IMPRESA («LA ESPERANZA»)

Año VIII

PALMA DE MALLORCA
Martes 8 de Enero de 1918

Núm. 2.671

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

Lo de los sargentos

Lo que dice «El Universo»
Copiamos del mencionado colega mallorquino:

«Sufrimos aún el país las graves consecuencias de la huelga revolucionaria de Agosto último, unos cuantos hombres sin ley ni patria han tratado de deshonrar a las beneméritas clases de tropa llevándolas a una situación de indisciplina, como principio de una división del Ejército y de una revolución que hubiera parado en la más espantosa anarquía.

Por fortuna, el Gobierno advirtió a tiempo la existencia de la indisciplina en algunos brigadas y sargentos; acordó expulsar del Ejército a los indisciplinados, y las gravísimas consecuencias de tan reprochable movimiento han sido totalmente evitadas; al menos, en gran parte, atenuadas.

Así lo ha declarado el Gobierno.

Ante tan ruidos embates de la revolución, nosotros, no solamente protestamos contra los malos españoles que de esta manera tratan de perturbar la tranquilidad pública, sino que afirmamos una vez más la vitalidad de España y de su Monarquía contra toda clase de enemigos.

Y por sabido se calla que nosotros, cumpliendo elementales deberes de patriotas, estamos con todas nuestras fuerzas incondicionalmente al lado del Gobierno para secundar su acción en la modesta esfera que nos es permitido.

Creemos que el Gobierno ha obrado con acierto resolviendo rápidamente, prácticamente y energicamente un grave problema nacional, sin que nadie pueda acusarle de cruel ni sanguinario.

El Sr. Lacierva ha dado con este motivo una prueba más de sus talentos como gobernante perspicaz, previsora y prudentemente energética.

Confiamos en que Dios librará a España en este momento, como otras veces la ha librado, de las inmensas desgracias que la amenazan».

Lo que ha ocurrido

Del mismo diario «El Universo»:
«Entre los documentos encontrados por la Policía figura una circular, firmada por distintos sargentos de la guarnición de Zaragoza y dirigida a los compañeros del resto de España.

De ello se trató en la última reunión de la Junta de Defensa de Barcelona, y puede deducirse que el criterio predominante fué el de oposición a que se constituyesen y funcionasen las Juntas de clases de tropa, de lo cual se dio cuenta al Ministro de la Guerra, quien, indudablemente, acordó la adopción de medidas de rigor contra los firmantes de la circular precitada y los adheridos a ella.

¿Qué medidas eran éstas? Por de pronto, según parece, expulsar de filas a los sargentos que resultan con intervención más directa en la creación de esas Juntas. Tal era el deseo que se le manifestó al Ministro de la Guerra; tal fué el propósito que éste expuso al jefe del Gobierno, y tal fué lo acordado en el Consejo de anteanoche y sancionado por Su Majestad.

Mediatamente después de tomado ese acuerdo, el señor Lacierva dio cuenta de él a la Junta Superior de Defensa del Arma de Infantería, y lo comunicó a los capitanes generales para que lo pusieran en conocimiento de las diversas Juntas regionales.

En seguida el señor La Clerva comunicó la orden a los jefes de Cuerpo para que se averiguase con toda urgencia qué clases estaban comprometidas en el movimiento de formación de Juntas, para expulsarlas de filas, a reserva de lo que pudiera resultar del sumario incoado a base de la circular enviada a provincias por los sargentos».

Hablan los sargentos

Los brigadas y sargentos licenciados han hecho a la prensa las siguientes manifestaciones:

«Organizadas las Juntas militares de defensa de jefes y oficiales sin que de ello tuviesen conocimiento las clases del ejército, publicaron el famoso documento de primero de Junio, en el cual comendaban al gobierno con emplear la fuerza en el caso de que no accediese a las pretensiones de aquéllas. Suboficiales, brigadas, sargentos, cabos y soldados vieron con el consiguiente disgusto que se contase con ellos para lograr la realización de las aspiraciones de las Juntas de defensa, cuando no se había contado con ellos para la organización de aquellos organismos.

Posteriormente, las clases de tropa, en vista de que no se cumplía la ley de 1912, que modificó su organización, de que a pesar de los cinco años transcurridos desde la promulgación de ella no habían llegado a crearse las academias regionales, de las cuales se prometían beneficiosos frutos para suboficiales, brigadas y sargentos, y de que la oficialidad, divorciándose cada vez más de las clases, no prestaba a éstas el apoyo imprescindible para el logro de sus anhelos de mejoramiento, pensaron, siguiendo

el ejemplo de sus superiores, en unirse y constituirse en Juntas de defensa. Al efecto, dirigieron los de Madrid a sus compañeros de toda España la siguiente circular:

«El que suscribe (empleo y cuerpo) concede poder al nombrado representante de los suboficiales, brigadas y sargentos de este cuerpo o dependencia para que proceda, de acuerdo con los de los otros cuerpos de esta guarnición, a la elección de una Junta de defensa de las clases de tropa del arma de infantería, adherida a la de los jefes y oficiales de dicha arma y que tenga por principal objeto fomentar la unión y compañerismo de las citadas clases, y procurar por todos los medios compatibles con la más sólida disciplina y subordinación que las caracteriza, la dignificación de las mismas; dar un voto de confianza a la Junta que se nombre y se hace solidario de las gestiones que ésta practique y resoluciones que adopte, aceptando de antemano el cargo que en caso preciso de constituir nuevas Juntas por alguna eventualidad le corresponda por votación, y comprometiéndose a secundar por todos los medios cuantos acuerdos y resoluciones tomen éstos encaminados a la consecución de nuestras legítimas aspiraciones. Se compromete, además, respondiendo con su persona y empleo, a lo que se indica a continuación:

- 1.º A correr la suerte de su representante y de las referidas Juntas, haciendo suya la responsabilidad que pudiera recaer sobre ellos por el fiel cumplimiento de sus funciones.
- 2.º A prestarles apoyo moral y material, acatando todas sus resoluciones.
- 3.º A contribuir con la parte correspondiente en metálico para subvenir a los gastos indispensables de la Junta y a la indemnización de los damnificados por consecuencia del cumplimiento de sus deberes en los referidos cargos.
- 4.º A considerar esta adhesión con carácter permanente, por firmar este documento por su libérrima voluntad, sin que en ningún caso puedan interesar la anulación de ella. (Fecha y firma)».

El mensaje que habían elevado los brigadas y sargentos al Gobierno, dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.— Excmo. Sr.: Las clases de tropa, venciendo el natural y lógico comedimiento que las ha sujetado, se atreven a hacer la afirmación rotunda y categórica de que la unión de los clases de tropa es un hecho. Una vez hecha esta confesión, exponemos a V. E., fiados en los discursos pronunciados en los distintos actos en que el elemento militar con vuestra presencia ha sido honrado y con los que creamos entrever en vuestra personalidad, no al hombre rígido cuya profesión fué la de las armas, sino al ser que movido por la democracia imperante trate de regenerar las viciosas corrientes en que parece encauzarse, el elemento militar, símbolo de la imparcialidad y justicia que debe guiar a esa gran familia de hombres honrados.

Excmo. Sr.: Las clases de tropa, al confesar a V. E. su unión, descubren sus fines. Hombres del pueblo y de él nacidos, exponen sus ideas y a la par que éstas su fin, resumido en estas palabras: dignidad, dignidad y dignidad. Nuestros ideales quedan reducidos, parodiando las célebres frases de aquel hombre que de humildad y subordinado soldado alcanzó las más altas cumbres de los poderes del Estado: «Cúmplase la voluntad nacional». El general Espartero es el molde de nuestro pensar.

Las clases de tropa, al unirse, no pretenden fines políticos, no pretenden cambios de régimen, no pretenden coaccionar la soberanía nacional ni en las personas de sus representantes; siempre dentro de la más estricta disciplina a la fe jurada y al poder constituido, sólo piden dignificación. Al evolucionar los tiempos, los miles de hombres que integran el ejército, y dentro de él las clases de tropa, han evolucionado también. La clase media, hoy día la más castigada, da el mayor contingente a este elemento armado; los unos con sus oposiciones fracasadas; los otros con sus estudios cortados cuando creían alcanzar la cumbre de sus aspiraciones, han integrado las clases de tropa. Los colegios militares han cooperado a esa masa de inteligencias que no supieron moverse, por los pocos años de estudio; en el libro de la vida, hoy, al pasar de los años, impere la sensatez y recogieron y aprovecharon los años pasados en las aulas. Las tácticas del día, los elementos modernos de combate han exigido a las clases de tropa conocimientos tanto teóricos y prácticos superiores en grado superlativo a los pertenecientes a generaciones pasadas. Estas clases, al amparo de las leyes, han creado hogares que nunca aquéllos soñaron.

Pues bien, estos hogares unen sus voces a los cabezas de familia y por boca de ellos piden dignificación.

Las imputaciones lanzadas al trabajo de unión de las clases de tropa son rechazadas por ellas; trabajaron y trabajan en la obscuridad, no por temor a delin-

quir, sino por respeto a la disciplina, santa palabra que vemos vulnerada en su significación por los que debieron darnos ejemplo; y hacemos constar que la anterior declaración es hija de nuestro noble modo de sentir sin tratar, al hacerlo, de juzgar los actos de nuestros superiores, sino como confesión al hombre representante del brazo armado de la nación y en más contacto, por orden natural y legislado, con el primer soldado de España, nuestro querido soberano el rey D. Alfonso XIII.

Al hacerla en estos momentos no es voluntaria, sino obligatoria, toda vez que nuestros ideales han sido tergiversados por los que debieran sustentar su pureza y en vez de esto son los que achacan a la unión de las clases de tropa fines políticos y revolucionarios.

Al dirigirnos a V. E. lo hacemos en tono de súplica, que es lo que a nuestro noble proceder obliga; nada de amenazas, que lejos están de nuestro ánimo, nada de emplazamientos ni residencias; ruego, imploración, súplica: escoja V. E. de estas tres palabras.

Hecha la exposición, pasemos a nuestra súplica:

Excmo. Sr. Público y notorio es que vuecencia trata de reformar la vida de las clases de tropa. Ya han circulado las bases formuladas por las Juntas de oficiales, en las cuales no se ha tenido en cuenta las aspiraciones de las clases de tropa, puesto que a las mismas no se les ha hecho el honor de ser consultadas. A partir de hacerse públicas estas bases, hechos aislados nos afirman que tratan nuestros superiores de ejercer coacción sobre nuestras aspiraciones, con el fin de amoldarnos a lo por ellos redactado.

Excmo. Sr.: Las palabras pronunciadas por V. E. al tomar posesión del cargo que hoy para nosotros tan dignamente representa, fueron haciendo constar que venía desconocedor de la vida militar y que deseaba oír la opinión de todos para en justicia legislar. Al parecer, oyó la opinión autorizada de nuestros superiores, mas en lo referente a la clase de tropa sólo ha podido ser informado únicamente en su parte puramente militar, mas como para llegar a sostener ésta con la dignidad que la profesión requiere in fiu y la privada, ésta no es conocida por ellos sino superficialmente.

Excmo. Sr.: La ley de 1912 engendró la discordia, y con ella el descontento entre las clases de tropa; a mediados del año actual se pidió a las clases de tropa manifestasen sus opiniones, pero no en conjunto, sino aisladamente, y no por regiones, sino por cuerpos. Esas bases entregadas por nosotros no han visto afortunadamente la luz pública; engendraron por distintas potencias y bajo el influjo del superior hubiesen sido otro desorganización del ejército.

Excmo. Sr.: Este es el fin que nos guía al unirnos: resumir las pretensiones de todos, en las que pudiera existir lo superfluo e insensato, y entregar en manos de V. E. la aspiración de la clase de tropa en general. Concedámos V. E. un plazo que en su recto y justiciero criterio considere prudencial; y las clases de tropa, sin menoscabo de la disciplina, respeto a lo constituido, amor a nuestra patria y nuestro Rey, harán con su confesión un homenaje al hombre que hoy nos representa y en el que confiamos encontrar amparo a nuestra crítica y precaria situación».

Los licenciados

Las clases de tropa licenciadas por orden gubernativa en Madrid son las siguientes:

Del regimiento del Príncipe, el sargento Julián Albert.

Del de Asturias, el brigada Requena y los sargentos Garda y La Llave.

Del de León, los sargentos Mateo Brun, Santos Bernádez, Restituto Morderoje, Adrián Escudero y Juan Antonio Montero.

Además han sido licenciados el sargento Vera, que se dice está en Valencia, con permiso por enfermo, aunque, según nos aseguran, anoche estuvo en un «tupi» con algunos de los que fueron sus compañeros.

Del de Lanceros de la Reina, el brigada Esteban.

Del de Ingenieros, ninguno.

Estos, cuando el coronel les habló, hicieron protestas de lealtad, y acordaron darse de baja en las Juntas de títulos y policía interior.

En el del Rey, los brigadas Felgueira y Arenas y el sargento Sevilla.

En el de Wad-Rás, el brigada Agustín Marquina.

En el de Saboya, cinco sargentos, pero estuvieron expuestas todas las clases de tropa a ser licenciadas.

El coronel hizo salir de las filas a dos sargentos, a quienes preguntó si se comprometían a darse de baja en las Juntas. Uno contestó afirmativamente, y otro se abstuvo de contestar.

El coronel hizo la misma pregunta a todos los suboficiales, brigadas y sargentos, y como todos callasen, ordenó: «¡Señores capitanes, procedan a licenciar a todas las clases de tropa!».

Suboficiales, brigadas y sargentos se dirigieron a los comanditarios para entregar los equipos. Los capitanes les hablaron,

y todos menos cinco sargentos, firmaron el compromiso de darse de baja en las Juntas. Salieron del cuartel los cinco sargentos ya vestidos de paisano, y algunos compañeros fueron a su encuentro para disuadirlos de su obstinación. Regresaron al cuartel, y poco después les llamó el coronel para decirles que quedaban licenciados por no haber firmado cuando debieron hacerlo.

¿Lo sabía el conde de Romanones?

Dice un diario de Madrid:

«Se aseguraba anoche y al hacernos eco de ello declaramos sinceramente que nuestro deseo es únicamente que las cosas se pongan en claro — que el conde de Romanos, sin concretar lo que iba a pasar, envió al señor García Prieto en la noche del miércoles pasado un recado aconsejándole que si el jueves obtenía la firma del decreto de disolución de Cortes no hiciera pública la noticia hasta que hubiesen pasado algunos días.

Quienes sostenían esto aseguraban que el conde tenía noticias de lo que se acaecía, y que con el recado que envió al presidente deseaba que no se precipitasen los acontecimientos.

Una circular de la Junta de Valencia

Se recibió en Madrid una circular de la Junta Central, que reside en Valencia, cuyo presidente es el brigada señor Jordá.

La circular lleva el número 5, y está fechada el día 5 del corriente mes.

En síntesis, es una excitación al orden; a mantener unión, más que de fraternidad, cordial en defensa de la dignidad; a que se mantenga un trato estable con los compañeros, que aleje la fama de vanidosos y despotas que inmerecidamente se les otorga; a que los actos demuestran que no son revolucionarias las clases de tropa; a que sean éstas obedientes, subordinadas, respetuosas para con los superiores y afectuosas con el inferior; a que sostengan la disciplina y a que enseñen al soldado a querer y obedecer a sus superiores.

A esta excitación sigue una segunda parte de instrucciones sobre la organización interior de la Junta.

Un registro

Dice un periódico de la Corte:

«En un «tupi» de la calle de San Vicente, 18 practicó el comisario Sr. Escudero un registro en la madrugada última.

Encontraron que una de las habitaciones estaba cerrada con un candado, y violando éste, encontraron nueve carpetas con papeles relacionados con este asunto de los sargentos, una carta a un Almirante, el sello de la Junta y varias candidaturas rotas.

Todos los objetos encontrados fueron entregados a la autoridad correspondiente.

También se han practicado otros registros.

Documentos comprometedores

De los registros domiciliarios que se han practicado, uno de ellos se efectuó en la casa número 19 de la calle de Martín de los Heros, domicilio del brigada del regimiento del Rey señor Arenas Chacón, presidente de la Junta regional de Madrid.

El comisario de policía que dirige el servicio se incautó de una circular y un mensaje, las actas de la constitución de la Junta del regimiento de Wad-Rás y algunas papeletas de adhesión de individuos de dicho cuerpo.

El reservado del «tupi»

La llave del reservado del «tupi» de la calle de San Vicente, de que antes habíamos, la guardaba el sargento de Infantería de Marina Félix Aranda, secretario de la Junta.

La autoridad se incautó de un libro de actas, uno de caja, papeletas de adhesión de individuos de diferentes cuerpos y actas de constitución de algunas Juntas.

El sello a que antes nos referimos dice: «Unión de las clases de tropa».

Lo que dice «La Correspondencia Militar»

Dicho diario dice lo siguiente:

«Vulgares conspiradores» — Las clases de tropa se vieron, al parecer, inducidas a agruparse, a organizarse, pero ocultándose con habilidad criminal los verdaderos fines de esa labor sorda, al mismo tiempo que los que las trabajaban traicionadoramente se apoyaban, en sus propagandas rastreras, en los artículos, juicios públicos y comentarios periodísticos que todos hemos visto desde hace tiempo desfilar ante nuestros ojos, como reguero de pólvora que arteramente se esparcía para que otros, en momento oportuno, prendieran la mecha que pudiera originar una explosión.

No se trataba en el fondo, como creemos que podía demostrar el Gobierno, de conseguir elevados y altruistas ideales de exclusivo carácter nacional; no se trataba de imponer sacrificios personales, de dar ejemplos de abnegación para lograr el engrandecimiento de la Patria, ni de mantener con ahínco sublime, por imperio de una sana y desinteresada acción personal y colectiva, la verdadera disciplina militar en el seno de los cuerpos armados: nada de eso. Aunque en la superficie de la propaganda y de la organización naciente no aparecieran aún las positivas finalidades de los vulgares



El TE CHAMBARD
es el más agradable y el mejor de los Purgantes.

Desconfiese de las falsificaciones y rehúse toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL DENTAURO» reproducida aquí. Se encuentran en todas las Farmacias, a p. de la Caja.

Academia Torres
Piamonte, 7--Madrid

Carreras militares.—Escuela Naval.—Ingenieros de la Armada.—Bachillerato

Los alumnos estudian en la Academia bajo la inspección del profesorado
Director D. Antonio Torres Bestard, Capitán de Infantería

Ingresados en las dos últimas convocatorias 35 —Núms. 1 y 2 en la última convocatoria Escuela Naval.

internos.—Medio externos.—Externos.—Se facilitan instrucciones

Juan Canet Fontcuberta
Médico especialista en enfermedades de los ojos

Ex-Médico ayudante del Hospital de Santa Cruz y de la clínica del Dr. Bordás de Barcelona

CONSULTA DE 10 A 1 ESPARTERIA, 6, PRINCIPAL, PALMA

conspiradores, con objeto de no provocar la repulsión de la inmensa mayoría, de la casi totalidad de las clases de tropa, tratabase, en realidad, de crear odios de clases, de sembrar antagonismos venenosos de jerarquía, de relajar, sin reparo alguno, toda clase de disciplinas, y tras de eso perseguirse fijamente el movimiento anárquico, la perturbación del orden, la criminal conmoción que había de conturbar profunda y vergonzosamente la paz en aras tan sólo de una definitiva finalidad política.

La previsión del Gobierno.— El Gobierno, acreditando gran previsión y celo extraordinario, y la oficialidad entera del Ejército, unida como jamás lo estuvo y atenta al más fundamental de sus deberes, conocían bien la verdad de lo que ocurría; y cuando unos pocos, muy pocos, de los que torpemente habían caído en los lazos tendidos por los profesionales de la revuelta — y por otros que hasta ahora no lo habían sido — creyeron sin duda que en breve podían comenzar a actuar como tuvieran a bien, el Gobierno, por su exclusiva y absoluta iniciativa, sin escuchar opinión alguna ajena a su elevada esfera de acción, porque nadie actuó ni tenía porqué actuar sobre él, tomó aquellas medidas de orden administrativo que estimó suficientes por el momento, y que nosotros aprobamos sin reserva alguna, por virtud de las cuales han sido segregados de las instituciones militares quienes dentro de ellas pensaban tomar caminos que hacia muchísimos años que en el Ejército estaban cerrados por voluntad unánime de su generalato y de su oficialidad y que cerrados continuaron por el amor a la Patria y la adhesión a la Monarquía de ese mismo generalato y de esa misma oficialidad, aunque parezca mal a unos cuantos rencidos y a otros pocos revolucionarios».

Notas bibliográficas

Educación cívica, por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J.

Acaba de publicar la Librería Religiosa de Barcelona tan útil y recomendable libro. Ya no es dable mayor actividad y sabiduría pedagógica en el eximio jesuita, autor de tantas obras educativas, y ahora de ésta, donde completa su vasta, ordenada y dotisima labor en todos los órdenes de la vida humana. Pasa el contemplar tan monumental colección; es una gloria para España poseerla y no tener que mendigar a naciones extranjeras el conocimiento y experiencia de tan importantes materias.

La Educación cívica no es inferior en mérito a las anteriores obras de educación. Está bien pensada y escrita, y no hay punto que no sea estudiado con gran copia de doctrina y de juiciosas y atinadas observaciones. Es obra de grande actualidad y que ha de servir de saludable instrucción para ejercitar los derechos y cumplir los deberes de verdadera ciudadanía.

Y tanto más resulta estimable esta obra, cuanto el asunto se estudia por lo general muy imperfectamente, englobado en las obras de Pedagogía, y no en tratados aparte, que, además, son muy escasos en nuestra Patria y de poca substancia doctrinal.

Es, pues, digna de favorable acogida la Educación cívica del gran pedagogo y publicista español P. Ramón Ruiz Amado y de que Autoridades y meros súbditos lean y mediten tan bellas y substanciosas páginas, que han de contribuir a tener más clara noticia de la propia dignidad y consideración personal en orden a la vida cívica.

Historia de la Educación y Pedagogía.— Acaba de salir, editada por la citada Librería Religiosa de Barcelona, la 2.ª edición de esta obra, debida a la incansable y docta pluma del P. Ramón Ruiz Amado. Es cosa admirable ver siempre a ese jesuita con la pluma en la mano, todo dedicado al ejercicio de escribir libros y más libros llenos de selecta y copiosa doctrina, principalmente, en la esfera pedagógica, en la cual tan esclarecido varón no tiene en España quien con él compita y rivalice. ¡Qué hombre el Padre Ruiz Amado! Sabios como él son el mayor timbre de gloria para una nación y para una corporación que tiene la suerte de cobijarse en su seno. ¡Gloria, pues, a España y a la Compañía de Jesús!

La Historia citada es de un mérito sobresaliente por su bien ordenada disposición, abundantes noticias, sólido y atinadísimo criterio y por la corrección y viveza del estilo. Seguramente en nuestra patria no hay obra similar que pueda compararsele.

De desear es que tan valiosa producción sea estudiada más y más en los centros de enseñanza pedagógica, como en las Escuelas Normales, y, además, de todas las personas que se dediquen a tan útiles estudios. Desfáltase las obras de esos pedagogos extranjeros, de inseguro cuanto no detestable criterio humanitarista y evolucionista, el del P. Ruiz Amado, a la cabeza de todos ellos, los que alumbran y apacientan la mente de la juventud estudiosa.

J. I. V.

Sección informativa

De Sineu

El domingo último, festividad de los Santos Reyes, celebráronse, en la iglesia del Convento de Mínimos de esta villa, solemnes Cuarenta Horas, que la Congregación Mariana instalada en dicha iglesia, en unión de varios piadosos bienhechores de la misma, han dedicado a la Inmaculada Concepción de María.

Hubo, por la mañana, Comunión general, que celebró el Rdo. P. Juan Ginart, filipense, del Oratorio de Palma; repartiendo el Pan Eucarístico a un crecido número de fervorosos Congregantes.

A las diez, tuvo lugar la Misa mayor, cantándose la «Te-Deum Laudamus», por la Capilla de la Congregación. Fue celebrante el Rdo. P. Esteban Pons (hijo de este pueblo), de la Congregación de San Vicente de Paúl.

Concluido el Evangelio, pasó a ocupar la Sagrada Cátedra, el mencionado P. Ginart, ensalzando las glorias de la Inmaculada Virgen.

Por la noche, cantadas Laudes y la estación del Santísimo, el mismo orador de la mañana, dirigió de nuevo sentida plática al numeroso auditorio allí congregado.

Acto seguido verificóse, por el ámbito del templo, solemne procesión; y cantado el Te-Deum se reservó S. D. M.

—La abundancia de nieve, que a fines de año cayó sobre este término municipal, ha perjudicado considerablemente al ganado...

familia, unimos la nuestra muy sincera y cordial. Corresponsal Manacor, 3 Enero de 1918.

Noticias militares

Nuevo jefe de Estado Mayor.—Presentado en esta Plaza el coronel de E. M. don Bartolomé de Zayas y Borrás...

La Asamblea de organización jurídica

La Asamblea de organización jurídica, que tenía que celebrarse en Barcelona durante los últimos días de la presente década...

Centro de Defensa Social

Conforme anunciamos, anoche se reunió la Junta general del Centro de Defensa Social de esta ciudad.

La reunión, que se vió muy animada, fue presidida por el Sr. M. I. señor don Antonio Sancho, Canónigo, y en ella se puso de relieve el nuevo espíritu que anima a los elementos de dicho Centro...

EN EL AYUNTAMIENTO El problema de las subsistencias

Pidiendo la destitución del Gobernador. La sesión de anoche. Anoche celebró sesión, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Carta. Se entra el Ayuntamiento de una carta de don T. de Azcarate agradeciendo el pésame de este Concejo por la muerte de su hermano don Gumersindo.

Asociación de navieros del Mediterráneo

Recargo sobre las tarifas. Hemos recibido las siguientes líneas: "La Asociación de Navieros del Mediterráneo, en Asamblea celebrada en fecha 4 de los corrientes, después de extensa deliberación...

El M. I. señor don Lorenzo Despuig

Ha aquí algunos datos biográficos del difunto Canónigo, que por exceso de original tuvieron que ser retirados de la edición de ayer: El M. I. señor don Lorenzo Despuig y Fortuny nació en Palma el año 1837.

De Manacor

El lunes próximo pasado celebró su primera Misa en la parroquial Iglesia de esta ciudad el nuevo presbítero don Matías Mas y Munar, asistido de los Rdos. Sr. Cura Arcipreste y D. Antonio Truyols...

Exámenes.—Bajo la presidencia del comandante don Leonardo Oliver, han tenido lugar esta mañana, en el regimiento de infantería de Palma, los exámenes semestrales de los sargentos aspirantes a oficiales de la escala de reserva.

Obra de texto.—Se declara de texto definitivo en la academia de Artillería la obra "Zootecnia general y especial de los líquidos e Hipología", de la que es autor don Pedro Moyano.

Profesorado.—Se anuncia concurso para proveer una plaza de primer teniente Ayudante de profesor en la Academia de Artillería y dos en la de Caballería.

El señor Llompart: Me extraña, y a la vez no me extraña, la conducta del Gobernador con nuestro Alcalde, porque, como él ha venido, por confesión propia, como especialista en cuestión de subsistencias...

En cuanto llego, dió terminantes órdenes contra el juego, y a los pocos días se vieron en tal abundancia casas de juego, que sin recato de ninguna clase, y completamente en público, se ha jugado como nunca se había jugado en Palma...

El problema de las subsistencias.—Contra el Gobernador.—El juego y la exportación.—Viva discusión.—El Ayuntamiento acuerda pedir la destitución del Gobernador.

En medio de gran expectación, habla el señor Llompart. «Vengo aquí a decir—hablar de un asunto muy importante. Nosotros somos los representantes del pueblo, y casi podríamos decir la conexión de los diversos pueblos de la isla...

El señor Martínez: Yo sé una nota discordante en esa deseada unanimidad. La proposición del señor Llompart me ha puesto en una situación embarazosa. Yo no puedo defender, porque no me ha convenido su solución, al Gobernador; tampoco puedo atacarle: no puedo censurar a un superior jerárquico.

El señor Martínez: No, señor. Y en ello no veo más que un poco de descorates. Esta tarde he hablado con el señor Gobernador, y hemos hablado de subsistencias, quedando en emprender una campaña.

Primer aniversario DEL FALLECIMIENTO DE D. Estanislao de K. Aguiló Q. E. P. D. Todas las misas que se celebrarán el próximo miércoles 9 del actual desde las cinco y media hasta las doce en el altar del Santo Cristo de la iglesia parroquial de Santa Eulalia, serán en sufragio de su alma.

Novedad en esta Plaza. Se compran trajes y calzados usados de caballero de todas clases y pagan precios muy altos. DIRIJIRSE A MIGUEL PELTA, San Bartolomé, 5, pral. Palma. Compra en casa y pasa a domicilio.

determinado artículo y permitirle que se deje convencer por la vista de cualquier gran existencia de un artículo que le muestra cualquier acaparador; que abre al día, por impresión y por influencias. Hoy me he encontrado con un caso práctico. Cenizas de lignito de las fábricas de gas: antes de ayer dió permiso, ayer lo denegó; me han venido a buscar para que influyera. No sé si se ha concedido o no. Pero el Alcalde ha tenido que dirigirse al Gobernador, etc.

El señor Barceló y Mir: Es asunto interesante el de las subsistencias. Los pasados Gobiernos se han ocupado en la cuestión de los aprovisionamientos: se dictaron disposiciones generales, pero no todas son aplicables a todas las provincias. La culpa de lo que está pasando es de las circunstancias (Rumores). La guerra trastorna el abastecimiento de subsistencias.

El señor Bisbal: Suscribo lo que ha dicho el señor Llompart. El Gobernador de aquí no es más que una hechura del Gobierno que sufrimos. He leído una carta de los mineros asturianos en que se afirma la existencia de grandes cantidades de carbón, pero que no se puede sacar por falta de transportes, que equivale a decir por ineptitud de los Gobiernos, que no supieron ser previsores.

El Sr. Pou: Votaremos hoy la proposición del Sr. Llompart, y caerá solo el Gobernador. Si son ciertos los datos que tengo, el lunes hubiera caído el Gobernador con acompañamiento. Celebro el ambiente revolucionario que reina en esta Casa, como en el resto de España.

El Sr. Oñiver y Roca: Si el Sr. Llompart no retira la proposición, con nuestros votos no ampararemos al Gobernador. Lamento la descortesía de no enterarnos previamente de la proposición, no obstante su gravedad. Nosotros estamos dispuestos a impedir que se comercie con el hambre.

Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DEL CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID La guerra mundial

Madrid, 8 (5'30)

Comunicado oficial alemán Koenig—El Gran Cuartel General alemán transmite el siguiente comunicado oficial de la tarde:

«Por la noche ha habido gran actividad de artillería al noroeste de Ipres. En los otros frentes no ha habido nada importante que señalar».

Desmintiendo la dimisión del generalísimo Ludendorff Koenig.—Radiograma de la noche.—Oficialmente se desmiente la noticia de la dimisión del generalísimo Ludendorff.

La república de Finlandia

Koenig.—El Gobierno ha reconocido la república de Finlandia.

El Presidente de la Delegación rusa Koenig.—Los Presidentes de las Delegaciones de los Imperios centrales en Berlín y Viena han dirigido al Presidente de la Delegación rusa un radiograma en que se le recuerda que la «Entente» ha de quedar caducado el plazo de diez días fijado en los documentos relativos a las bases de una paz general, sin que hayan contestado por correo.

La Bolsa

Madrid, 8 (5'30)

Boletín del sábado

Table with 2 columns: Interior contado (76'15), Amortizable 5 por 100 (95'00), Amortizable nuevo (85'75), Banco de España (520'00), Compañía Tabacalera (284'50), Francos (71'90), Libras (19'54), Exterior (85'25)

Política

Madrid, 8 (5'30)

Comentarios acerca de la retirada del decreto de disolución

Ha sido comentadísima en el Congreso la retirada del decreto de disolución de las actuales Cortes.

Conferencia de Prieto y Ventosa El señor García Prieto ha llamado a última hora a su despacho al Ministro de Hacienda, señor Ventosa.

Se supone que en la conferencia trataron de la retirada del decreto de disolución de las Cortes.

La cuestión de confianza? Suponiéndose que las manifestaciones de García Prieto sobre la no disolución de las Cortes tenía disgustados a los ministros señores Rodés y Ventosa, se decía en el Congreso que hoy martes planteará García Prieto al Rey la cuestión de confianza.

Se desmienten los rumores Se desmiente que los Ministros de Instrucción Pública y Hacienda hállese enojados con García Prieto.

Declaraciones de Villanueva sobre la situación política El presidente del Congreso, señor Villanueva, hablando de la situación política ha dicho que cree que García Prieto obra con gran honradez política.

Al interrogarle acerca de sí, en caso de crisis, habrá consultas, contestó: «Eso tendrá que determinarlo quien deba».

Su opinión personal era de que las actuales Cortes debían reunirse, pero el señor García Prieto opinó lo contrario.

Ha añadido que, a pesar de ello, está dispuesto a apoyar al señor García Prieto.

Habla Romanones El Conde de Romanones ha declarado que el hecho de decir los periódicos afectos a su jefatura que antes de disolver las Cortes procedía se consultase a los jefes de grupos, no constituía ninguna maniobra política.

Cree que el asunto del decreto de disolución quedará resuelto esta semana. Sobre la disolución de las Juntas de defensa

Noticias fidedignas dicen que es falso que hubiese propósitos de disolver las Juntas de defensa de las Armas de Caballería e Ingenieros.

La Junta de Caballería jamás ha pensado en disolverse, aunque se ha juramentado para no intervenir en cuestiones políticas.

En cuanto a la de Ingenieros, se ha desmentido la disolución por no existir Junta de defensa en el Arma.

Manifestaciones de García Prieto

Madrid, 5 (5'30)

Sobre los comentarios acerca de la cuestión de confianza.—El decreto de disolución de las Cortes.—Falta de ferromanganeso y hojalata.—Lo del gas

García Prieto ha hecho a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Obras y opúsculos

Vida de San Alonso, 0'50 ptas. Vida de la Beata Catalina Tomás.

Un tomo: 1 peseta. Contarles d'En Jordi des Recó.—Un tomo: 2'50 ptas.

Aplec de Rondays mallorquines.—Siete tomos.—Precio por tomo: 2 ptas. Mi Divino Tesoro.—(Opúsculo):—10 céntos. ejemplar, descuento en mayores pedidos.

Mannual de la Entronización del Corazón Delfico de Jesús en el Hogar.—Precio: 50 céntos. Compendio de la Vida del Bienaventurado Ramón Lull.—Precio: 50 céntos.

Historia de Mancor.—Precio: 1 pta. Devocionari Litúrgic, 65 céntos. en rústica y 1 peseta en tela. Novena de Ntra. Sra. del Carmen, por el R. D. Mateo Gelabert, Pbro.

Horas series, aplec de poesías per don Bartomeu Ferrá.—50 céntos. Estampas del Sagrado Corazón, La Inmaculada, San José, San Antonio Abad, La Sagrada Familia y Santa Bárbara, con y sin gozos.—Precios, según tamaño.

Sermones panegíricos, por el Rdo. señor don José Auba.—En rústica, 1'50 ptas. y 2 en tela. Oratorio de Ntra. Sra. de la Victoria, de Alcudia, por P. Vrentayol.—En rústica 1'50 ptas.

Gran surtido de estampas en colores Para los pedidos dirijanse a la imprenta

La Esperanza

Lonjeta, 11 y 13—PALMA—Apartado, 11

Compañía de los Ferrocarriles DE MALLORCA

En el sorteo verificado hoy para la amortización anual de las Obligaciones al 4 por %, de la línea Palma a Santany han resultado amortizadas las siguientes: Obligaciones números: 55, 1904, 1948, 2185, 2352, 2804, 3786, 4808 y 5132.

Podrán dichas Obligaciones presentarse al cobro en las Oficinas del Crédito Balear y de sus Sucursales, desde el día 1.º de Enero de 1918, en que dejarán de devengar interés según lo estipulado en la escritura de emisión.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones. Palma 29 de Diciembre de 1917.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.—El Director Gerente, Guillermo Moragues.

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRÓ Espectorantes y calmantes de la Tos Farmacia y Laboratorio de J. Miró.—Calle de San Juan, 31. Palma

Facturas: Cartas y sobres comerciales LA ESPERANZA Lonjeta, 11

D. E. P. Enviarnos a su familia la expresión de nuestro pésame.

Entierro

En la tarde de ayer fué conducido al cementerio de La Vileta el cadáver del distinguido Sr. D. Ricardo Roca.

Con toda exactitud puede decirse que el entierro, tanto por lo numeroso como por lo variado del concurso, constituyó una verdadera manifestación de duelo, quedando bien de manifiesto las muchísimas relaciones y simpatías con que contaba el finado en todas las esferas sociales.

El desfile de concurrencia duró largo tiempo.

Reiteramos a la familia del difunto (q. s. g. h.) especialmente a su señora viuda, la expresión de nuestro sentido pésame.

Museo Arqueológico Diocesano

El próximo jueves, día 10, a las siete de la noche, se reanuda en este Museo el curso de conferencias que el año pasado alcanzaron tanta aceptación y fueron tan concurridas. La primera corre a cargo del Presidente de la Junta de Patronato de aquel centro de cultura, M. I. Sr. D. Antonio M.º Alcover, pbro., y versará sobre las mejoras introducidas recientemente en el mismo Museo y necesidad urgente de acrecentarle muchísimo más para que sea digno de la Diócesis y de la isla de Mallorca.

Quedan invitados a estas conferencias todos los amantes del arte patrio, previniendo a los que asistan que no se permite fumar dentro del local del Museo.

Los servicios de la Casa Tayá

Hemos procurado enterarnos de los nuevos servicios de la casa naviera Tayá. Según las noticias que hemos adquirido, a contar desde el 15 al 20 del corriente mes harán el servicio dos veleros de dicha casa en vez del vapor que hasta ahora hacía el itinerario, el «Teresa Tayá», que no vendrá ya a Palma.

También era esperado ayer tarde el vaporcito «Ciudad de Palma», procedente de Cabrera; pero no llegó a causa del temporal.

Según las noticias que hemos adquirido, a contar desde el 15 al 20 del corriente mes harán el servicio dos veleros de dicha casa en vez del vapor que hasta ahora hacía el itinerario, el «Teresa Tayá», que no vendrá ya a Palma.

También era esperado ayer tarde el vaporcito «Ciudad de Palma», procedente de Cabrera; pero no llegó a causa del temporal.

Según las noticias que hemos adquirido, a contar desde el 15 al 20 del corriente mes harán el servicio dos veleros de dicha casa en vez del vapor que hasta ahora hacía el itinerario, el «Teresa Tayá», que no vendrá ya a Palma.

Según las noticias que hemos adquirido, a contar desde el 15 al 20 del corriente mes harán el servicio dos veleros de dicha casa en vez del vapor que hasta ahora hacía el itinerario, el «Teresa Tayá», que no vendrá ya a Palma.

En la Audiencia

Mañana a las diez y media, en juicio oral y público, se verá la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Nadal Crespi, acusado del delito de disparo y lesiones.

Acusará al procesado el abogado fiscal Sr. Acuarioni. Defendrá al procesado el abogado Sr. Amengual.

Notas de Sociedad

Boda aristocrática Esta mañana, a las diez, se han unido en el lazo matrimonial los aristocráticos jóvenes el primer teniente del Regimiento de Palma, don Pedro Dezcallar Tacón con la gentil señorita Catalina Sureda Fortuny, hija de los Marqueses de Vivot.

Ha bendecido la unión el Ecomón de Santa Eulalia, Rdo. Sr. D. José Auba.

Han sido testigos por parte del novio su hermano D. Guillermo y su tío el señor Marqués del Palmer y por parte de la novia su hermano político el Excelentísimo señor Conde de Peralada y su tío don Juan Sureda Zaforteza.

La novia lucía elegantísimo traje blanco. A los invitados se les sirvió un exquisito lunch.

La novel pareja ha recibido muchos y valiosos regalos. Después de la ceremonia han salido en automóvil para el pintoresco predio «Rafal Bell», de Selva, propiedad de la familia del novio.

La boda se ha verificado en el solariego palacio de la familia de la novia. Desearnos a los recién casados muchas felicidades en su nuevo estado.

Sueltos y noticias

Viatitada Anoche fue viatitada la Sr. D.ª Ana de Renterie Viuda de Puigserver, madre del Sr. Barón de Pinopar.

Esta mañana sigue algo mejor dentro de la gravedad. Fallecimiento En Buñola ha pasado a mejor vida la señora doña Mercedes Soler de Prats, persona que gozaba de muchas simpatías.

Dios tenga en la Gloria el alma de la finada. Enviamos a su afligida familia, especialmente a su esposo, D. Mateo Prat, a su hermano D. Ramón y a su hermano político D. Pedro Morey la expresión de nuestro sentido pésame.

—En Barcelona a donde se había trasladado con motivo de la dolencia que le aquejaba, ha fallecido el Sr. D. Nicolás Vives y Cardell.

En la Inclusa Día de solaz y agradable entretenimiento fué el día de ayer para los acogidos en la Inclusa Provincial de esta Ciudad. D. Rafael Pons propietario de la Camisería de la calle de San Nicolás, les obsequió como de costumbre con buenos juguetes para celebrar el día de Reyes. Al repartírselos, contentos se lo agradecieron.

Crédito Balear

Esta Sociedad pone en conocimiento del público los siguientes anuncios.

Banco Hispano-Colonial ANUNCIO

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 15 del actual, a las 11 de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, N.º 1, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del 4.º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1917.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y celebrará sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las Cajas de la Sociedad, con arreglo al artículo 27, cincuenta acciones, cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 14 del actual y hora de las 5 de la tarde; en Madrid, en el Banco de Castilla, (Infantes, 51), hasta el inmediato día 12 y 3 horas de la tarde; y en provincias, en casa de los corresponsales del Banco, hasta dicho día 12, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, a cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos en donde se admiten depósitos.

Los socios, que no posean individualmente 50 acciones, podrán, según el artículo 26 reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 cuando menos, a uno de entre ellos.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 5 de Enero de 1918.—El Secretario General accidental, Francisco Fontanals.

El Consejo de Administración, en virtud del artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de VEINTIUNA PESETAS CINCUENTA CENTIMOS a cada acción por los beneficios líquidos del cuadragesimo primero año social, cuyo dividendo se satisfará a los señores accionistas, con deducción de los impuestos del Estado, a la presentación del cupón n.º 25 de las acciones, por medio de factura, que se facilitará en este Banco, Rambla de los Estudios, n.º 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 16 al 31 del actual, de nueve a once y media de la mañana; transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 5 de Enero de 1918.—El Secretario General accidental, Francisco Fontanals.

El Crédito Balear admite en depósito las acciones del Banco Hispano Colonial a los efectos de la asistencia a la Junta General citada.

El propio Crédito Balear, negocia desde ahora el cupón n.º 25 de las referidas acciones y a partir del día 16 del actual procederá a su pago LIBRE DE TODO GASTO para el tenedor.

Frascos vacíos de los productos HIGEA

SE COMPRAN EN LA Tienda El Japon

Atención

En la fábrica de básculas de M. Casellas (Castell) se necesitan oficiales cerrajeros, para informes en la misma fábrica de 12 y media a 2 tarde.

Bombillas Eléctricas desde 140 a 175 pesetas una

Casa Buades COLON 33 PALMA

Doctor Lóbusch

Médico especialista en enfermedades de la piel. Antes, ayudante Médico y jefe interino (durante 3 años) del ambulatorio para enfermedades de la piel, del Instituto medicinal clínico de la Real Universidad de Munich (Alemania).

Calle Conquistador, 18 Frente al Circolo Mallorquís Consultas de 8 a 1 y de 4 a 5.

Estampas en negro y en colores

LA ESPERANZA Lonjeta, 11

(Profundo silencio).—El Alcalde. No. —El señor Pou: O hay mala fe o ignorancia. Un juez no puede ser ignorante ni tener mala fe. Cuando un Alcalde de Real orden disiente del Gobernador, admite; cuando un Alcalde de popular disiente del Ayuntamiento, admite también. Yéndose el Gobernador, nosotros no perdemos, y, en cambio, Huesca lo agradece con los brazos abiertos.

El señor Suan: El momento es solemne, y la cuestión grave. No es cuestión política, y todos mis correligionarios quedan en libertad. Es dudosa la competencia del Ayuntamiento en este asunto. Pero la Presidencia lo ha admitido, y así estamos. Ruego a mis amigos que voten en conciencia olvidándolo todo. Sepan sólo que somos de Palma y que debemos defenderla. Nos dé el señor Llopart su palabra de honor de que tiene móviles de proponer lo propuesto, y votaré.

El señor Pou: Todos tenemos los mismos móviles.—El señor Corbella: No me han convencido el señor Llopart ni el señor Bisbal; por mi convicción moral, votaré la proposición.—El señor Pou: Bastan indicios de orden moral.—El señor Llopart: Es inútil retirar mi proposición, pues otros la recogerían (Voces en los escaños: ¡Todos!). «Por qué dar palabras de honor? Lo que yo sé lo sabe todo el mundo. Lo cierto es que ahora se necesita penetración de las autoridades con el pueblo; y no existe esa co-penetración. Las autoridades deben disminuir cuando el pueblo no está a su lado. El Gobernador ha demostrado su incapacidad».

El señor Pou: El señor Llopart presente su proposición por escrito. Luego se lee; dice así:

«El Ayuntamiento acuerda dirigirse al Gobierno para pedir la destitución del Gobernador porque no satisface los deseos y aspiraciones del país».

El señor Barceló y Mir: Sin tener pruebas... (Fuera! ¡Fuera!). Entiendo que la proposición envuelve un voto de censura para el Alcalde. (Voces: No, no.)

El Sr. Pou: Si yo hubiera tenido pruebas fehacientes, hubiera ido al Juzgado. Creíamos que el Alcalde sería popular. Y no sólo se ha inutilizado él, sino hasta el primer sobresaliente. (Muy bien).

El Sr. Martínez: No tengo esa convicción.

El Sr. Llopart: Esto no es un Juzgado. (Muy bien).

(Se prorroga la sesión).

El Sr. Planas: Espérese doce horas, y creo que el Alcalde votaría con nosotros. (Muy bien).

Se pasa a votación la proposición, siendo ésta aprobada por 30 votos contra tres de los Sres. Alcalde, Barceló y Mir y Rover.

Y se levanta la sesión.

Después de la sesión, al salir los señores Pou y Bisbal, sonaron aplausos. Estos se repitieron con calor al salir el Sr. Llopart, dándose, además, gritos de «¡Viva el Sr. Llopart!» y «¡Viva el concejal popular!»

En la Audiencia

Mañana a las diez y media, en juicio oral y público, se verá la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Nadal Crespi, acusado del delito de disparo y lesiones.

Acusará al procesado el abogado fiscal Sr. Acuarioni. Defendrá al procesado el abogado Sr. Amengual.

Notas de Sociedad

Boda aristocrática Esta mañana, a las diez, se han unido en el lazo matrimonial los aristocráticos jóvenes el primer teniente del Regimiento de Palma, don Pedro Dezcallar Tacón con la gentil señorita Catalina Sureda Fortuny, hija de los Marqueses de Vivot.

Ha bendecido la unión el Ecomón de Santa Eulalia, Rdo. Sr. D. José Auba.

Han sido testigos por parte del novio su hermano D. Guillermo y su tío el señor Marqués del Palmer y por parte de la novia su hermano político el Excelentísimo señor Conde de Peralada y su tío don Juan Sureda Zaforteza.

La novia lucía elegantísimo traje blanco. A los invitados se les sirvió un exquisito lunch.

La novel pareja ha recibido muchos y valiosos regalos. Después de la ceremonia han salido en automóvil para el pintoresco predio «Rafal Bell», de Selva, propiedad de la familia del novio.

La boda se ha verificado en el solariego palacio de la familia de la novia. Desearnos a los recién casados muchas felicidades en su nuevo estado.

Sueltos y noticias

Viatitada Anoche fue viatitada la Sr. D.ª Ana de Renterie Viuda de Puigserver, madre del Sr. Barón de Pinopar.

Esta mañana sigue algo mejor dentro de la gravedad. Fallecimiento En Buñola ha pasado a mejor vida la señora doña Mercedes Soler de Prats, persona que gozaba de muchas simpatías.

Dios tenga en la Gloria el alma de la finada. Enviamos a su afligida familia, especialmente a su esposo, D. Mateo Prat, a su hermano D. Ramón y a su hermano político D. Pedro Morey la expresión de nuestro sentido pésame.

—En Barcelona a donde se había trasladado con motivo de la dolencia que le aquejaba, ha fallecido el Sr. D. Nicolás Vives y Cardell.

Grandes Almacenes SAN JOSE

de
VDA. DE IGNACIO FIGUEROLA

GRAN SURTIDO EN ABRIGOS para

SEÑORAS CABALLEROS y NIÑOS

Boas-Manguitos-Pieles

CAPOTES-PELLIZAS

Ultima creación de la casa en

Pañuelos 7/4 y 9/4 Pelouche y Terciopelo

MANTAS DE LANA y VIAJE a precios de fábrica

PRECIO FIJO-TELÉFONO 217

PIDASE EN TODAS PARTES

LICOR BREA MÚNERA


CONTRA

- CATARROS
- TOSES-BRONQUITIS
- EXPECTORACIONES
- ASMA Y DEMAS AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO

LABORATORIO MÚNERA
CASA FUNDADA EN 1875
BARCELONA

Es preciso

Que sepa V. que para su niño la Casa CODINA, Unión 8, Palma. Tiene muchos modelos de BIBERONES y Tetinas todos prácticos e higiénicos y a su disposición todos.



Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor de Gijón saldrá el día de Vigo para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW-YORK Y GOSTAFIRME
El vapor Montserrat saldrá el día 25 de Enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El vapor Reina M. Cristina saldrá el 16 de Enero de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.
El vapor Montevideo saldrá el día 10 de Enero de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje, con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE FILIPINAS
El vapor saldrá de Barcelona

LINEA DE FERNANDO POO
El vapor San Carlos saldrá el día 2 de Enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York y puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da a alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
Para más informes y despacho; señores JAIME M. GRANADA y C. S. en C. Plaza de Antonio Maura, 4 Palma.

Casa tranquila
poca familia, religiosa, admitiría o dos estudiantes o personas de tachable conducta para vivir en milla.
Informes: Centro de Aaua



ESTRENIDOS...
Restauran el Apetito y Salud haciendo muy agradables al paladar
NO PRODUCEN COLICOS

POLVOS de Cassia RICHELET

Laxantes - Depurativos - Refrescantes

Empleados siempre con éxito en las dolencias del estómago, del hígado y de la sangre, en los disturbios de la circulación, reumatismo, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

DEPOSITO en todas las buenas Farmacias y Droguerías
Laboratorio L. RICHELET, de Sotona 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

EGMAR
DE ALAMBRE ESTIRADO ES LA VERDADERA LÁMPARA IRROMPIBLE Y ECONOMIZADORA.
Calidades comprobadas por hechos



A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA S. A.

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrece en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALÁN, sin serlo.
Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrecemos, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALÁN, y por lo tanto dejen de proceder de dichos manantiales las que no les lleven.

Gotas Madres Sulfurosas DE BAR

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, es la medicación sulfurosa por excelencia.
LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se emplean en los herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas, granos, etc. y siempre que éste indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.
LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, pueden usarse en agua para bebida, baños, gargarismos, pulverizaciones, pomadas, etc.
CON LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se tiene toda la medicación sulfurosa a domicilio.
Precio del frasco: 3 pesetas.
Depósitos: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Valenzuela

CRUCIADA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y papeterías. Depósito: Farmacia Réver, Plaza Antonio Maura.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Línea Pinillos
Línea del Brazil
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona a mediados de Enero el vapor

Balmes
Admite carga y pasaje.

Línea de las Antillas
Di este para Habana saldrá de Barcelona sobre el 10 de Enero el vapor

Infanta Isabel
Para más informes dirigirse a los Representantes de la Compañía SEÑORES PLANAS, PIZÁ y C. S. en C. San Miguel, 29, Palma

NO DÉ V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO

PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO

Precio 150

LICOR DEL POLO
MEDIO SIGLO DE ÉXITO
ESPAÑOLES NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS